

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2780

### COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Estudios** para la producción nacional de tecnologías de control por imagen de contenedores en puertos argentinos. Realización. **Cettour y otros.** (962-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que instrumente el desarrollo, estudio y fabricación de herramientas de adecuada tecnología para la detección por imagen, a efectos de controlar los contenedores que ingresan y egresan de los puertos argentinos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice los estudios de factibilidad, tendientes a concretar la producción nacional de tecnologías de control por imágenes de contenedores en puertos argentinos en el marco de la aplicación del Código de Protección de Barcos e Instalaciones Portuarias (PBIP).

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

*Eduardo De Bernardi. – Fernando R. Montoya. – Gustavo D. Di Benedetto.*

*– Cristian A. Ritondo. – Rosana A. Bertone. – María del Carmen C. Rico. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Nélide B. Morales. – Alicia M. Comelli. – Patricia E. Panzoni. – Mario F. Bejarano. – Mauricio C. Bossa. – Fortunato R. Cambareri. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Jorge R. Giorgetti. – Ruperto E. Godoy. – Roddy E. Ingram. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – María L. Monteagudo. – Alicia I. Narducci. – Mirta S. Pérez. – María F. Ríos. – Oscar E. R. Rodríguez. – Hugo D. Toledo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un nuevo régimen de seguridad para el transporte marítimo internacional, entrará en vigencia a partir del 1° de julio del corriente año.

La adopción de medidas tendientes a fortalecer la protección marítima de la nave y de las instalaciones portuarias, previniendo y suprimiendo los actos terroristas, recomienda entre otros ítem (código PBIP parte B) dentro del ámbito de terminales portuarias, la instalación de equipos de escáneres portuarios, para el control de contenedores, los cuales deberán ser de última tecnología.

A tal efecto se solicita al Poder Ejecutivo nacional, adopte las medidas conducentes a que, este tipo de equipamiento de tecnología de punta, se puedan desarrollar en el país, con mano de obra nacional.

Lo precedente traerá como resultado que, dado que la tecnología a la que nos referimos avanza hora a hora, la exportación de los mencionados equipos, a la larga traerá aparejado que su mantenimiento y actualización insuma costos elevados. A la inversa, de desarrollarse en el país, los costos decrecerían significativamente.

No obstante el tiempo que resta para la puesta en vigencia del código PBIP, no permite el desarrollo deseado, sería una cuestión de suma importancia, adecuar los recursos financieros y técnicos a efectos de acelerar la concreción del proyecto, mientras se buscan alternativas de contratación por un límite de tiempo determinado, que no vayan más allá del lapso necesario para la concreción nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –  
Delma N. Bertolyotti. – Carlos A.  
Cáceres. – Carlos A. Larreguy.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio del organismo que corresponda, se instrumente con carácter de urgente, el desarrollo, estudio y fabricación, de escáneres fijos y móviles, utilizando la tecnología más adecuada (acelerador lineal, rayos gamma, etcétera), que sirvan para la detección por imagen, de drogas, armas bacteriológicas, explosivos, sustancias químicas de destrucción masiva, etcétera, a efectos de controlar los contenedores que ingresan/egresan de los puertos argentinos.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –  
Delma N. Bertolyotti. – Carlos A.  
Cáceres. – Carlos A. Larreguy.*